

INFORME MENSUAL ETXERAT

JULIO-AGOSTO

2012

Introducción

613 presas y presos forman el Colectivo de Presos Políticos Vascos. Estos 613 presos están dispersados en 87 cárceles. De todos los presos solo 7 se encuentran en cárceles de Euskal Herria, concretamente en 3 prisiones. La mayor cantidad de presas y presos se encuentra en las cárceles de España, son 446 presas y presos políticos dispersados en 47 cárceles. En las cárceles de Francia se encuentran 140 presas y presos dispersados en 33 cárceles. En lo que se refiere a las prisiones internacionales, se encuentra un preso en Portugal, otro en en Norte de Irlanda, otro en Escocia, otro en Méjico y tres en Inglaterra. Además, en estado de prisión atenuada debido a sus enfermedades 11 presas y presos que se encuentran en sus domicilios, y otro se encuentra en Roma en arresto domiciliario. Un último preso se encuentran confinado en Francia, concretamente en Autun.

Julio y agosto han sido unos meses en lo que se refiere a la política de excepción que se les aplica a nuestros familiares y allegados. La situación que está viviendo Iosu Uribetxebarria y el que no haya sido puesto en libertad ha hecho que todos los familiares nos volquemos con esta causa. Y es que desde que supimos que el 20 de julio fue hospitalizado nuestra preocupación ha sido grande. Iosu está muy grave y se está muriendo. Y por ello la asociación Etxerat ha exigido la inmediata liberación de Iosu y de los otros trece presos y presas con enfermedades graves e incurables, como lo ha hecho siempre. Y también han mostrado su absoluto apoyo a Iosu nuestros familiares y allegados que se encuentran en las cárceles de España y Fracia; llevando a cabo todo tipo de protestas.

Pero, en estos dos meses tampoco nos hemos librado los familiares y allegados de las presas y los presos políticos de las manos de esta política penitenciaria cruel. Hemos conocido de cerca las consecuencias directas de la dispersión en agosto. En este último mes la dispersión ha causado tres accidentes, por lo que en este año 2012 la cifra ya se ha elevado a doce accidentes producidos por la dispersión. Los familiares del preso Mikel Egibar sufrieron un grave accidente, por lo que la mujer, el hijo de catorce años y la hija de doce fueron ingresados en hospitales. La mujer todavía se encuentra ingresada en el Hospital de Donostia.

Los hechos que han transcurrido en estos últimos días, nos han llevado a denunciar que nuestros familiares estan condenados a muerte. Hemos llegado a esta conclusión por la situación del preso vasco Iosu Uribetxeberria, a quien a pesar de sufrir una grave enfermedad se ha mantenido en prisión buscando para su vida el punto final al que ahora ha llegado, y la muerte que buscan para los otros trece presos y presas a quienes, a pesar de sus enfermedades, mantienen en prisión. Pero también a nosotros nos la han puesto fácil: en cualquier momento, cualquier día de los que nos obligan a ponernos en carretera, la podemos encontrar. Da igual que sea camino a Algeciras, Bapaume o Zuera. Además, la dispersión no hace distinciones; ya que dos menores han estado en el hospital, gravemente heridos, por culpa de la dispersión.

Así, seguiremos exigiendo el final de una política penintenciaria de excepción que estamos denunciado constantemente. Nuestros derechos y las de nuestros familiares y allegados tienen que ser respetados, sin más demora y sin ninguna condición.



1. CÁRCEL Y SALUD

Iosu Uribetxebarria

Estamos denunciando la grave situación de los catorce presos con enfermedades graves e incurables desde hace mucho tiempo. Hemos denunciado que en las prisiones no reciben una adecuada asistencia médica. Pero la situación de estos presos no ha cambiado, y al final en julio supimos que la situación de uno de los presos, del que tantas veces hemos exigido la libertad, ha empeorado.

En abril del 2005, a Iosu le diagnosticaron cun tumor de gran tamaño en el riñón izquierdo. En diciembre de 2006, solicita al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria la concesión de la Libertad Condicional por enfermedad grave e incurable; pero, en junio de 2007 se le deniega. Durante estos 7 años, las condiciones de vida de la cárcel han influido directamente en la salud de Uribetxebarria.

El preso político vasco, Iosu Uribetxebarria, fue ingresado en el Hospital de León, el 20 de julio. Esto puso en marcha todas las alarmas en Etxerat. A Iosu le detectaron dos nódulos, uno en la cabeza y otro en los pulmones, y además sufré metástasis. Iosu se está muriendo.

Iosu Uribetxebarria fue trasladado al Hospital de Donostia el 1 de agosto. El 8 de agosto, inició una huelga de hambre por su dignidad. Y el 22 de agosto tuvo que darlo por finalizado, por recomendación médica.

Las presas y los presos políticos vascos que se encuentran en las cárceles españolas y francesas han mostrando su apoyo a Uribetxebarria con distintas protestas desde que Iosu inició su huelga de hambre; la mayoría de las presas y de los presos políticos vascos iniciaron huelgas de hambre.

En las cárceles, las protestas se mantienen mediante diferentes iniciativas: ayunos, rechazo a la comida de la prisión, chapeos, concentraciones... Pero, la mayoría de las presas y los presos han realizado o están realizando huelgas de hambre. En total son más de 58 cárceles.
En los últimos días algunos presos han finalizado la huelga por problemas médicos: perdidas de conocimiento, aletración de la bilirrubina, problemas de riñon, problemas de glucosa...

En algunos casos estos problemas han tenido una consecuencia directa en la salud de los presos; por ejemplo:

• El preso Manu Gonzalez que se encuentra en la prisión de Sevilla II tuvo que finalizar la huelga por problemas de insuficiencia renal.
• El preso Egoitz Koto, que se encuentra en Granada, perdió dos veces el conocimiento en la celda, estaba muy débil.
• El preso Aitor Garcia, que se encuentra en Fresnes, sufrió un cólico nefrítico.

Las presas y los presos que han finalizado su huelga de hambre por problemas médicos han iniciado otro tipo de protestas (chapeos, ayunos...). Y aunque algunos presos hayan finalizado la huelga de hambre, todavía se encuentran muchos presos y presas en huelga de hambre.

En la calle los ciudadanos también se están movilizando, realizando huelgas de hambre delante del Hospital de Donostia, realizando ayunos, chapeos, manifestaciones, etc. en distintos lugares de Euskal Herria.

Aunque ya haya transcurrido más de un mes desde que Iosu fuera ingresado, el juez Jose Luis Castro sigue sin decidir sobre la situación de Iosu. El informe de la médico forense de la Audiencia Nacional concluyó que Iosu Uribetxebarria no se encuentra en fase terminal, en contra de lo que decían los informes del Hospital Donostia y del Hospital de León, y afirmó que su tratamiento puede ser llevado a cabo por los servicios médicos de la cárcel. Mientras, la decisión sobre su libertad seguía en el aire, el 27 de agosto, Iosu empezó a recibir sesiones de radioterapia.

Al final, el 30 de agosto el juez Jose Luis Castro aceptó la petición de libertad condicional a Iosu Uribetxebarria.

Txus Martin

La cárcel de Zaballa ha roto el Protocolo de Acompañamiento (el cual se les aplica a las personas que tienen riesgo de suicidio, por lo que tienen que estar las 24 horas del día acompañados) que tiene aplicada el preso gravemente enfermo Txus Martin.

Txus se encuentra en la prisión de Zaballa desde el 12 de diciembre del 2011. Desde que se encuentra en Zaballa, Txus siempre ha estado acompañado de otro preso (tanto social como político), como exige el protocolo. Pero, ahora sin previo aviso le han dejado solo, incumpliendo el protocolo. Txus no puede estar aislado de ningua manera, ya que este hecho ha sido determinante para explicar su situación actual. De hecho, se le aplica un Protocolo de Acompañamiento en estos últimos dos años, precisamente porque hay un riesgo real de autolisis. Por lo tanto, creemos que es inaceptable que la prisión de Zaballa no respete en Protocolo de Acompañamiento de Txus, y este se quede solo. Creemos que es muy grave que Txus se encuentre solo, en el estado en el que está.

Los catorce presos y presas con enfermedades graves e incurables

Jesus Mª MARTIN HERNANDO (Basauri) - CÁRCEL: Zaballa. Nacido en 1962. Encarcelado en el 2002. Trastorno esquizo-afectivo con componente delirante.

Iñaki ERRO ZAZU (Iruñea) - CÁRCEL: Almería. Nacido en 1960. Encarcelado en 1987. Cardiopatía isquémica severa tipo SCASEST (Síndrome Coronario Agudo Sin Elevación de ST) de alto riesgo y un cateterismo cardíaco con implantación de 3 Stent.

Josetxo ARIZKUREN RUIZ (Iruñea) - CÁRCEL: A Lama (A Coruña). Nacido en 1958. Encarcelado en 1999. Cardiopatía isquémica severa. Cateterismo: implantación de un stent.

Isidro GARALDE BEDIALAUNETA (Ondarroa) - CÁRCEL: Puerto I (Cádiz). Nacido en 1951. Encarcelado en 1985. Cardiopatía Isquémica-Infarto Agudo de Miocardio tipo SCASEST. Prostatitis. Cataratas.

Jose Ramon LOPEZ DE ABETXUKO LIKINIANO (Gasteiz) - CÁRCEL: Villabona (Asturias). Nacido en 1949. Encarcelado en 1989. Bradicardia sintomática. Fibrilación auricular. Adenoma de próstata.

Josu URIBETXEBERRIA BOLINAGA (Arrasate) - CÁRCEL: Mansilla (León). Nacido en 1955. Encarcelado en 1997. Cáncer de riñon.

Gotzone LOPEZ DE LUZURIAGA FERNANDEZ (Agurain) - CÁRCEL: Martutene. Nacida en 1959. Encarcelada en 1989. Cáncer de mama.

Jose Angel BIGURI CAMINO (Menagarai) - CÁRCEL: Martutene. Nacido en 1955. Encarcelado en 1989. Neoplasia tipo adenocarcinoma prostático (cáncer de próstata).

Inmaculada BERRIOZABAL BERNAS (Zegama/Elorrio) - CÁRCEL: A Lama (Pontevedra). Nacida en 1951. Encarcelada en 2009. Diabetes Mellitus II. Hipertensión arterial. Asma bronquial moderada. Artropatía psoriásica.

Gari ARRUARTE SANTA CRUZ (Hernani) - CÁRCEL: Almeria. Nacido en 1980. Encarcelado en 2003. Espondilitis Anquilopoyética. Artralgias en miembros inferiores.

Iñaki ETXEBERRIA MARTIN (Iruñea) - CÁRCEL: Topas (Salamanca). Nacido en 1964. Encarcelado en 1996. Miopía Magna de larga evolución. Hemorragia Retiniana en el Ojo Derecho, Ojo Izquierdo presenta Afáquia. Glaucoma bilateral.

Jesus Mª MENDINUETA FLORES (Arbizu) - CÁRCEL: Zuera (Zaragoza). Nacido en 1968. Encarcelado en 1991. Discopatías en columna vertebral. Hernia Discal. Enfermedad reumática con afectación sacroilíaca y repercusión sistémica. Espondilitis Anquilopoyética.

Aitzol GOGORZA OTAEGI (Orereta) - CÁRCEL: Basauri. Nacido en 1975. Encarcelado en 1999. Trastorno Obsesivo Compulsivo.

Jose Miguel ETXEANDIA MEABE (Larrabetzu) - CÁRCEL: Topas (Salamanca). Nacido en 1960. Encarcelado en el 2003. Trastorno Obsesivo Compulsivo con cuadro agudo de ansiedad, Hepatitis C.

Enfermedades silenciadas

El 20 de julio precisamente la asociación Etxerat presentó el documental Enfermedades silenciadas. En él se muestra la situación que viven las presas y los presos con enfermededades graves e incurables. Pero, esta situación no se limita a un informe médico, porque detrás de cada enfermedad se encuentra una realidad. La realidad de toda una familia, y la enfermedad que todos sufren. Estas enfermedades son silenciadas. Silenciadas porque han querido silenciar la situación de las presas y presos garvemente enfermos. Porque sus derechos son vulnerados constantemente, y aun así algunos siguen haciendose los oidos sordos.

osotros queremos acabar con ese silencio, y queremos mostrar cúal es la verdadera situación de las presas y los presos gravemente enfermos y la de sus familiares. Y queremos denunciar que cada día siguen vulnerando tanto nuestros derechos como los de ellas y ellos.

El documental se puede encontrar e la página web de Etxerat, o en este enlace:
http://www.youtube.com/watch?v=xwNOd8jyi14&feature=channel&list=UL



CADENA PERPETUA

El 11 de julio conocimos ls resolución del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en contra de la Doctrina 197/2006; concretamente fue la resolución de un recurso presentado por la defensa de la presa Inés del Rio. Aunque ésta resolución solo trate el caso de Inés, hace a su vez una lectura en contra de la doctrina 197/2006, la misma cadena perpetua que los familiares de estos presos políticos vascos a los que afecta hemos denunciado una y otra vez.

Las conclusiones sobre esta decisión son claras, y el Tribunal de Estrasburgo ha dado a conocer su postura entorno a ella. La aplicación de esta doctrina 197/2006 vulnera los derechos humanos de nuestros familiares; y debe ser derogada inmediatamente! Esta resolución ha sido un triunfo de las y los ciudadanos vascos; una consecuencia directa del trabajo realizado durante largos años. Por ello queriamos dar las gracias a toda la sociedad vasca por el respaldo que nos habéis dado a nosotros y a nuestros familiares presos. Al mismo tiempo no debemos olvidar que aunque se trate de la resolución sobre el caso de Inés del Rio, aparta y desprecia la doctrina del Tribunal Supremo. Con lo cual, ahora llega el turno del Gobiero Español, y nosotros, los familiares, le exigimos que ponga en libertad inmediatamente a todos y todas las que tienen dicha doctrina aplicada, y no vuelva a aplicarse más! Ya es suficiente! Ya es hora de poner fin al jugar con sus vidas y con las nuestras; al Gobierno Español se le han acabado las excusas para alargar las condenas a los que ya las han cumplido. Nuestros allegados deben estar a nuestro lado, libres y en casa de inmediato.

En los últimos años la doctrina 197/2006 ha sido el recurso más utilizado por la cruel e inhumana política penitenciaria española, y entre todos hemos dado un paso para derogarla. Pero esta política penitenciaria basada en la venganza, posibilita otros mecanismos excepcionales que nos afectan a ellos en las cárceles y también a nosotros directamente. Por eso hay que terminar con todas estas medidas de excepción. Nuestros familiares con enfermedades graves o incurables tienen que estar en casa, y hay que acabar con la dispersión y el aislamiento!

El listado de los presos y presas que se les ha aplicado la doctrina 197/2006

EN PRISIÓN CUMPLIENDO LA DOCTRINA: 53

• **OSCAR ABAD PALACIOS (Basauri. Topas):** Encarcelado en 1991. Aunque tenía la fecha de salida para el 31 de diciembre de 2010, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2021. El Juzagado del Constitucional no se ha pronunciado todavía sobre el recurso de la Doctrina 197/2006.

• **JON AGINAGALDE URRESTARAZU (Donostia. Granada):** Encarcelado en 1984. Aunque tenía la fecha de salida para el 4 de julio de 2010, le aplicaron la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2014. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha admitido a tramite su recurso sobre la Doctrina.

• **IÑIGO AKAITURRI IRAZABAL (Zornotza. A Lama):** Encarcelado en 1991. Aunque tenía la fecha de salida para el 15 de abril de 2010, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2021. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha admitido a tramite su recurso sobre la Doctrina.

• **JUAN CARLOS ARRUTI AIZPITARTE (Azpeitia. Cordoba):** Encarcelado en 1989. Aunque tenía la fecha de salida para el 5 de marzo de 2009, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2019. El Juzagado del Constitucional no se ha pronunciado todavía sobre el recurso de la Doctrina 197/2006.

• **JOSEBA ARTOLA IBARRETXE (Bilbo. Daroca):** Encarcelado en 1986. Aunque tenía la fecha de salida para el 18 de mayo de 2006, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2016. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha denegado su recurso de la Doctrina 197/2006.

• **LUIS MARI AZKARGORTA BELATEGI (Bergara. Zuera):** Encarcelado en 1988. Aunque tenía la fecha de salida para el 8 de octubre de 2007, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2018. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha denegado su recurso de la Doctrina 197/2006.

• **SANTOS BERGANZA ZENDEGI (Amurrio. Villena):** Encarcelado en 1989. Aunque tenía la fecha de salida para el 15 de junio de 2011, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2019. El Juzagado del Constitucional no se ha pronunciado todavía sobre el recurso de la Doctrina 197/2006.

• **JOSE ANGEL BIGURI CAMINO (Menagarai. Martutene):** Encarcelado en 1989. Aunque tenía la fecha de salida para el 9 de junio de 2010, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2019. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha admitido a tramite su recurso sobre la Doctrina.

• **JESUS BOLLADA ALVAREZ (Barakaldo. Albocasser):** Encarcelado en 1987. Aunque tenía la fecha de salida para el 20 de mayo de 2006, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2017. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha denegado su recurso de la Doctrina 197/2006.

• **FERNANDO DEL OLMO VEGA (Bilbo. Almeria):** Encarcelado en 1991. Aunque tenía la fecha de salida para febrero de 2012, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2020. El Juzagado del Constitucional no se ha pronunciado todavía sobre el recurso de la Doctrina 197/2006.

• INES DEL RIO PRADA (Tafalla. Curtis): Encarcelada en 1987. Aunque tenía la fecha de salida para el 5 de julio de 2008, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2017. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha admitido a tramite su recurso sobre la Doctrina.

• JUAN IGNACIO DELGADO GOÑI (Legazpi. Topas): Encarcelado en 1991. Aunque tenía la fecha de salida para el 19 de febrero de 2012, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2022. El Juzagado del Constitucional no se ha pronunciado todavía sobre el recurso de la Doctrina 197/2006.

• JOSU DIAZ DE HEREDIA RUIZ DE ARBULU (Gasteiz. Topas): Encarcelado en 1986. Aunque tenía la fecha de salida para el 15 de octubre de 2009, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2016. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha aceptado a tramite su recurso sobre la Doctrina.

• IÑAKI ERRO ZAZU (Iruñea. Almeria): Encarcelado en 1987. Aunque tenía la fecha de salida para el de mayo de 2010, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2017. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha admitido a tramite su recurso sobre la Doctrina.

• JOSE ETXEBERRIA PASCUAL (Donostia. Daroca): Encarcelado en 1991. Aunque tenía la fecha de salida para el 26 de marzo de 2010, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2021. El Juzagado del Constitucional no se ha pronunciado todavía sobre el recurso de la Doctrina 197/2006.

• ELIAS FERNANDEZ CASTAÑARES (Bermeo. Villabona): Encarcelado en 1986. Aunque tenía la fecha de salida para el 27 de mayo de 2011, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2016. El Juzagado del Constitucional no se ha pronunciado todavía sobre el recurso de la Doctrina 197/2006.

• IÑAKI FERNANDEZ DE LARRINOA PEREZ DE LUKO (Gasteiz. Puerto I): Encarcelado en 1989. Aunque tenía la fecha de salida para octubre de 2008, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2019. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha admitido a tramite su recurso sobre la Doctrina.

• NICOLAS FRANCISCO RODRIGUEZ (Lasarte. Herrera de la Mancha): Encarcelado en 1987. Aunque tenía la fecha de salida para el 26 de mayo de 2009, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2017. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha admitido a tramite su recurso sobre la Doctrina.

• JUAN MARI GABIRONDO AGOTE (Itziar. A Lama): Encarcelado en 1986. Aunque tenía la fecha de salida para el 1 de diciembre de 2007, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2016. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha admitido a tramite su recurso sobre la Doctrina.

• ISIDRO GARALDE BEDIALAUNETA (Ondarroa. Puerto I): Encarcelado en Francia en 1985, fue condenado a 7 años de cárcel. Fue liberado en 1990, y ese mismo año fue encarcelado otra vez en Francia. En 1992 le estraditaron a España. Aunque tenía la fecha de salida para el 2 de febrero de 2010, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2020. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha denegado su recurso de la Doctrina 197/2006.

• **XABIER GOLDARAZ ALDAIA (Mugiro. Zuera):** Encarcelado en 1992. Aunque tenía la fecha de salida para el 17 de septiembre de 2011, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2022. El Juzagado del Constitucional no se ha pronunciado todavía sobre el recurso de la Doctrina 197/2006.

• **PATXI GOMEZ LOPEZ (Ortuella. Basauri):** Encarcelado en 1989: La Audiencia Nacional ha decidido no liberar a Patxi Gomez hasta el 2018, aplicando el criterio de la sentencia 197/2006 del Tribunal Supremo. Gomez debería haber sido liberado el 14 de junio de 2006, y le han alargado la condena hasta el 19 de septiembre de 2018, hasta cumplir la totalidad de la condena de 30 años. Gomez fue liberado el 29 de abril de 2009, con una condena de 20 años. En diciembre del 2009, el Tribunal Constitucional le impuso una condena de 30 años, rechazando así la resolución de la condena de 20 años, y alargando 10 años la condena. Le detuvieron otra vez el 9 de febrero de 2012 para cumplir los años que le quedan de condena en la cárcel. El juzgado del Constitucional ha denegado su recurso de la Doctrina 197/2006.

• **RAUL IBAÑEZ DIEZ (Basauri. Dueñas):** Encarcelado en 1991. Aunque tenía la fecha de salida para el 8 de octubre de 2010, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2021. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha admitido a tramite su recurso sobre la Doctrina.

• **JUAN JOSE LEGORBURU GEREDIAGA (Zornotza. Castelló II):** Encarcelado en 1986. Aunque tenía la fecha de salida para el 2 de abril de 2009, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2016. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha denegado su recurso de la Doctrina 197/2006.

• **GOTZONE LOPEZ DE LUZURIAGA FERNANDEZ (Agurain. Martutene):** Encarcelada en 1989. Aunque tenía la fecha de salida para el 11 de agosto de 2010, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2019. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha admitido a tramite su recurso sobre la Doctrina.

• **ANTXON LOPEZ RUIZ (Elorrio. Puerto I):** Encarcelado en 1987. Aunque tenía la fecha de salida para el 24 de julio de 2006, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2017. El Juzgado del Constitucional no se ha pronunciado todavía sobre el recurso de la Doctrina 197/2006.

• **FRANCISCO LUJANBIO GALDEANO (Hernani. Herrera de la Mancha):** Encarcelada en 1984. Aunque tenía la fecha de salida para el 17 de febrero de 2008, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2014. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha admitido a tramite su recurso sobre la Doctrina.

• **JOSE RAMON MARTINEZ DE LA FUENTE INTXAURREGI (Gasteiz. Logroño):** Encarcelada en 1985. Aunque tenía la fecha de salida para el 1 de enero de 2009, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2020. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha admitido a tramite su recurso sobre la Doctrina.

• **JABI MARTINEZ IZAGIRRE (Usansolo. Jaen):** Encarcelado en 1992. Aunque tenía la fecha de salida para el 22 de septiembre del 2010, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 5 de mayo del 2022. El Juzgado del Constitucional no se ha pronunciado todavía sobre el recurso de la Doctrina 197/2006.

• **ITZIAR MARTINEZ SUSTATXA (Galdakao. Topas):** Encarcelada en 1991. Aunque tenía la fecha de salida para el 4 de junio de 2009, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2021. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha admitido a tramite su recurso sobre la Doctrina.

• **JESUS MARI MENDINUETA FLORES (Arbizu. Zuera):** Encarcelado en 1991. Aunque tenía la fecha de salida para el 4 de mayo del 2011, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2021. El Juzgado del Constitucional no se ha pronunciado todavía sobre el recurso de la Doctrina 197/2006.

• **INMACULADA NOBLE GOIKOETXEA (Hernani. Algeciras):** Encarcelada en 1987. Aunque tenía la fecha de salida para el 8 de noviembre de 2008, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2017. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha denegado su recurso de la Doctrina 197/2006.

• **PEIO ODRIOZOLA AGIRRE (Tolosa. Zuera):** Encarcelado en 1988. Aunque tenía la fecha de salida para el 2 de julio del 2008, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2018. El Juzgado del Constitucional no se ha pronunciado todavía sobre el recurso de la Doctrina 197/2006.

• **IÑAKI OROTEGI OTXANDORENA (Lasarte. Zuera):** Encarcelado en 1986. Aunque tenía la fecha de salida para el 17 de diciembre de 2008, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2016. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha admitido a tramite su recurso sobre la Doctrina.

• **IMMA PACHO MARTIN (Bilbo. Malaga):** Encarcelada en 1991. Aunque tenía la fecha de salida para el 11 de marzo de 2008, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2021. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha admitido a tramite su recurso sobre la Doctrina.

• **JUAN MANUEL PIRIZ LOPEZ (Portugalete. Algeciras):** Encarcelado en 1984. Aunque tenía la fecha de salida para marzo de 2009, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2014. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha denegado su recurso de la Doctrina 197/2006.

• **IÑAKI PUJANA ALBERDI (Otxandio. Villena):** Encarcelado en 1987. Aunque tenía la fecha de salida para el 23 de febrero de 2009, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2021. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha admitido a tramite su recurso sobre la Doctrina.

• **KEPA REZABAL ZURUTUZA (Lasarte-Monterroso):** Encarcelado en 1987. Aunque tenía la fecha de salida para el 30 de diciembre de 2006, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2016. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha denegado su recurso de la Doctrina 197/2006.

• **MAITANE SAGASTUME ARRIETA (Donostia. Curtis):** Encarcelada en 1991. Aunque tenía la fecha de salida para el 26 de julio de 2009, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2021. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha admitido a tramite su recurso sobre la Doctrina.

• **JOKIN SANCHO BIURRUN (Iruñea. Zuera):** Encarcelado en 1989. Aunque tenía la fecha de salida para el 8 de diciembre del 2009, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2019. El Juzgado del Constitucional no se ha pronunciado todavía sobre el recurso de la Doctrina 197/2006.

• KEPA SOLANA ARRONDO (Legazpi. Bonxe): Encarcelado en 1991. Aunque tenía la fecha de salida para el 10 de octubre de 2009, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2021. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha admitido a tramite su recurso sobre la Doctrina.

• TXOMIN TROITIÑO ARRANZ (Donostia. Curtis): Encarcelado en 1987. Aunque tenía la fecha de salida para el 5 de mayo de 2006, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2017. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha denegado su recurso de la Doctrina 197/2006.

• MITXEL TURRIENTES RAMIREZ (Lasarte. Herrera de la Mancha): Encarcelado en 1986. Aunque tenía la fecha de salida para el 10 de abril de 2009, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2016.

• JOKIN URAIN LARRAÑAGA (Mendaro. Herrera de la Mancha): Encarcelado en 1986. Aunque tenía la fecha de salida para el 29 de agosto de 2009, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2016. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha denegado su recurso de la Doctrina 197/2006.

• IÑAKI URDIAIN ZIRIZA (Barañain. Valencia III): Encarcelado en 1989. Aunque tenía la fecha de salida para el 9 de octubre del 2009, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2019. El Juzgado del Constitucional no se ha pronunciado todavía sobre el recurso de la Doctrina 197/2006.

• JON ANDER URKIZU ORMAZABAL (Pasai San Pedro-Teruel): Encarcelado en 1986. Aunque tenía la fecha de salida para el 22 de julio del 2007, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2016. El Juzgado del Constitucional no se ha pronunciado todavía sobre el recurso de la Doctrina 197/2006.

• MARITXU UZKUDUN ETXENAGUSIA (Errezil. Granada): Encarcelada en 1991. Aunque tenía la fecha de salida para el 27 de agosto de 2009, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2021. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha denegado su recurso de la Doctrina 197/2006.

• JOSE FELIX ZABARTE JAINAGA (Elorrio. Puerto III): Encarcelado en 1985. Aunque tenía la fecha de salida para el 11 de abril de 2008, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2015. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha denegado su recurso de la Doctrina 197/2006.

• GONZALO RODRIGUEZ CORDERO (Ezkio-Itxaso. Herrera de la Mancha): Encarcelado en 1993. Aunque tenía la fecha de salida para el 11 de julio del 2013, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2023.

• IÑAKI ZUGADI GARCIA (Barakaldo. Murcia II): Encarcelado en el año 1992, y aunque tenía la fecha de salida para el 30 de abril del 2012 le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2022.

• JUAN JOSE ZUBIETA ZUBELDIA (Lekunberri. Monterroso): Encarcelado en 1991. Aunque tenía la fecha de salida para el 30 de abril del 2012, le han aplicado la doctrina 197/2006, y le han alargado la condena hasta el 2021.

• **JOSUNE ONAINDIA SUSAETA (Barakaldo. Murcia II):** Encarcelada en 1992. Tenía la fecha de salida para el 9 de junio del 2012, pero en mayo del mismo año le han aplicado la doctrina 197/2006. Le han alargado la condena hasta el 2022.

• **ANTTON TROITIÑO ARRANZ (Donostia):** Encarcelado en 1987. Aunque tenía la fecha de salida para el 4 de febrero de 2011, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2017. Fue liberado en abril del 2011, pero fue detenido otra vez el 29 de junio de 2012.

CON LA DOCTRINA APLICADA ANTES DE FIJAR LA FECHA DE SALIDA: 124

• **JOSU AMANTES ARNAIZ (Bilbo. Bonxe):** Encarcelado en 1992. Le aplicaron la doctrina 197/2006 antes de tener fijada la fecha de salida. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha admitido a tramite su recurso sobre la Doctrina.

• **IÑAKI ARAKAMA MENDIA (Gasteiz. Sevilla II):** Encarcelado en 1997. Le aplicaron la doctrina 197/2006 antes de tener fijada la fecha de salida.

• **SANTIAGO ARROZPIDE SARASOLA (Lasarte. Zuera):** Encarcelado en 1987. Le aplicaron la doctrina 197/2006 antes de tener fijada la fecha de salida.

• **JOSE MARIA BERISTAIN URBIETA (Itziar. Puerto III):** Encarcelado en 1989. Le aplicaron la doctrina 197/2006 antes de tener fijada la fecha de salida.

• **OSKAR CADENAS LORENTE (Donostia. Murcia II):** Encarcelado en 1996. Le aplicaron la doctrina 197/2006 antes de tener fijada la fecha de salida.

• **JORGE GONZALEZ ENDEMAÑO (Portugalete. Mansilla):** Encarcelado en 1995. Le aplicaron la doctrina 197/2006 antes de tener fijada la fecha de salida. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha denegado su recurso de la Doctrina 197/2006.

• **MANU GONZALEZ RODRIGUEZ (Laudio. Sevilla II):** Encarcelado en 1989. Le aplicaron la doctrina 197/2006 antes de tener fijada la fecha de salida.

• **UNAI PAROT NAVARRO (Baiona. Puerto III):** Encarcelado en 1990. Le aplicaron la doctrina 197/2006 antes de tener fijada la fecha de salida.

• **LURDES TXURRUKA MADINABEITIA (Soraluze. Huelva):** Encarcelado en 1994. Le aplicaron la doctrina 197/2006 antes de tener fijada la fecha de salida. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha denegado su recurso de la Doctrina 197/2006.

• **JOSE JAVIER ZABALETA ELOSEGI (Hernani. Zuera):** Encarcelado en 1990. Le aplicaron la doctrina 197/2006 antes de tener fijada la fecha de salida. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha denegado su recurso de la Doctrina 197/2006.

• **ASIER ORMAZABAL LIZEAGA (Hernani. Teruel):** Encarcelado en 1997. Le han aplicado la doctrina 197/2006 antes de que tuviera la fecha de salida fijada. Ahora tampoco le han fijado la fecha de salida.

• **GERMAN RUBENACH ROIZ (Iruñea, Puerto III):** Encarcelado en 1990. Le han aplicado la doctrina 197/2006 antes de que tuviera la fecha de salida fijada.

• **ALBERTO PLAZAOLA ANDOAGA (Oñati. Curtis):** Encarcelado en 1990. Tenía la fecha de salida para el 26 de noviembre del 2016, pero en el año 2012 le han aplicado la doctrina 197/2006. Le han alargado la condena hasta el 2026.

• **GABRIEL ZABALA ERASUN (Pasai San Pedro. Villabona):** Encarcelado en 1993. Tenía la fecha de salida para el 27 de septiembre de 2013, pero le han aplicado la doctrina 197/2006. El Juzgado del Constitucional no se ha pronunciado todavía sobre el recurso de la Doctrina 197/2006.

EN LA CALLE (Con la Doctrina aplicada pero sin cumplir la condena de la Doctrina): 3

• **ANDER MITXELENA (Oiartzun):** 2001tik baldintzapeko askatasunean dago. 2008ko Otsailaren 25ean bukatzen zuten zigorra, baina 197/2006 Doktrina aplikatu zioten 2014 arte.

• **BAUTISTA BARANDALLA IRIARTE (Iruñea):** 1990ean espetxeratua. Irteera data 2009-06-30rako zuen, baina 197/2006 Doktrina ezarri zioten. Zigorra 2020ra arte luzatu diote. Bere gaixotasuna dela eta 2009an kaleratu zuten, kontrol neurriekin etxean. 2012an Epaitegi Konstituzionalak tramitera onartu zuen.

• **INAXIO MENDIBURU ITURRAIN (Oiartzun):** Encarcelado en 1984. Le aplicaron la Doctrina 197/2006 en mayo de 2009, por lo que le alargaron la condena hasta junio de 2014. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha admitido a tramite su recurso sobre la Doctrina.

EN LA CALLE (con la condena de la Doctrina cumplida): 15

• **KANDIDO ZUBIKARAI BADIOLA (Ondarroa):** Encarcelado en 1989. Aunque tenía la fecha de salida para el 26 de octubre del 2006, le aplicaron la doctrina 197/2006, por lo que le alargaron la condena hasta el 2011.

• **JOSE MARIA SAGARDUI MOJA (Zornotza):** Encarcelado en 1980. Aunque tenía la fecha de salida para el 20 de agosto del 2009, le aplicaron la doctrina 197/2006, por lo que le alargaron la condena hasta el 2011.

• **JON AGIRRE AGIRIANO (Aramaio):** Encarcelado en 1981. Aunque tenía la fecha de salida para el 28 de octubre del 2006, le aplicaron la doctrina 197/2006, por lo que le alargaron la condena hasta el 2011.

• **JUAN CARLOS PEREZ OJUEL (Iruñea. Kalean):** Encarcelado en 1990. Aunque tenía la fecha de salida para el 16 de abril del 2008, le aplicaron la doctrina 197/2006, por lo que le alargaron la condena hasta el 19 de agosto de 2009.

• **FERNANDO ETXEGARAI GAZTEARENA (Plentzia):** Encarcelado en 1987. El 4 de enero de 2008 fue liberado, pero en abril del mismo año le volvieron a detener alargandole la condena a 25 años. En mayo de ese mismo año el juez le volvió a fijar en 20 años la condena, por lo que salió a la calle.

• **ANTXON GARCIA DEL MOLINO (Ordizia):** Aunque tenía la fecha de salida para agosto de 2010, le aplicaron la doctrina 197/2006, por lo que le alargaron la condena hasta el 2011.

• **TXERRA MARTINEZ GARCIA (Basauri):** Encarcelado en 1991. Aunque tenía la fecha de salida para el 24 de agosto de 2006, le aplicaron la doctrina 197/2006, por lo que le alargaron la condena hastael 2011.

• **ESTANIS LOPEZ AGIRIANO (Oiartzun):** Encarcelado en 1986. Quedó en libertad el 10 de mayo de 2011.

• **ANDER ERRANDONEA ARRUTI (Oiartzun):** Encarcelado en 1986. Quedó en libertad el 10 de mayo de 2011.

• **JUAN MARIA IGARATAUNDI PEÑAGARIKANO (Zestoa):** Encarcelado en 1987. Aunque tenía la fecha de salida para el 2009, le aplicaron la doctrina 197/2006, por lo que le alargaron la condena hasta el 6 de junio de 2017, pero el Tribunal Constitucional aceptó en el 2012 el recurso que interpuso por la doctrina 197/2006, por lo que salió a la calle.

• **JOSE IGNACIO GAZTAÑAGA BIDAURRETA (Arrasate):** Encarcelado en 1988. Aunque tenía la fecha de salida para el 29 de marzo del 2006, le aplicaron la doctrina 197/2006, por lo que le alargaron la condena hasta el 2018, pero el Tribunal Constitucional aceptó en el 2012 el recurso que intepuso por la doctrina 197/2006, por lo que salió a la calle.

• **JOSE MARI PEREZ DIAZ (Zarautz):** Encarcelado en 1987. Aunque tenía la fecha de salida para el 15 de diciembre del 2008, le aplicaron la doctrina 197/2006, por lo que le alargaron la condena hasta el 2017, pero el Tribunal Constitucional aceptó en el 2012 el recurso que intepuso por la doctrina 197/2006, por lo que salió a la calle.

• **PEIO ETXEBERRIA LETE (Soraluze):** Encarcelado en 1989. Aunque tenía la fecha de salida para el 10 de septiembre de 2006, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2019, pero el Tribunal Constitucional aceptó en el 2012 el recurso que intepuso por la doctrina 197/2006, por lo que salió a la calle.

• **MARIO ARTOLA MENDIBE (Donostia):** Encarcelado en 1992. Tenía la fecha de salida para el 17 de abril del 2012, pero le aplicaron la Doctrina 197/2006. Le alargaron la condena hasta el 2022. El 5 de junio de 2012, la Audiencia Nacional decidió no aplicar la doctrina en el caso de Artola, por lo que le liberaron ese mismo día.

• **FERNANDO DIEZ TORRE (Bilbo. Villabona):** Encarcelado en 1992. Aunque tenía la fecha de salida para el 30 de mayo de 2011, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2022. El Juzagado del Constitucional no se ha pronunciado todavía sobre el recurso de la Doctrina 197/2006.24 de agosto de 2006, le aplicaron la doctrina 197/2006, por lo que le alargaron la condena hastael 2011.197/2006, por lo que salió a la calle.

3. LAS PRESAS Y PRESOS QUE TIENEN LOS 2/3 Y LAS 3/4 DE LA CONDENA CUMPLIDAS

Hoy en día hay 150 presas y presos políticos vascos que deberían de estar en libertad, ya que tienen los 2/3 y las 3/4 partes de la condena cumplidas, y aun así les mantienen en prisión. Esto demuestra una vez más que las medidas que se les aplican a las presas y presos políticos vascos son excepcionales. 150 personas llevan muchos años en prisión y deberían de estar en libertad condicional porque tienen los 2/3 y las 3/4 partes de la condena cumplidas, pero siguen en prisión. Este es el listado de las presas y presos que deberían estar en libertad:

ABAD SAN PEDRO ENDIKA
AGIRRE LETE JUAN LUIS
ALMARAZ LARRAÑAGA AGUSTIN
ALONSO ALVAREZ RAUL
ALONSO CURIECES ANUNTZI
ALONSO RUBIO IÑAKI
APARICIO BENITO JON KOLDO
APEZTEGIA JAKA JOXE KARLOS
ARANBURU MUGURUZA XABIER
ARISTI ETXAIDE PATXI
ARKAUZ ARANA JOSU
ARREGI ERROSTARBE JOSEBA
ARRIAGA ARRUABARRENA RUFINO
ARRIETA ISMAEL
ASENSIO MILLAN PAUL
ASKASIBAR GARITANO MIKEL
BALANZATEGI AGIRRE XABIER
BALERDI IBARGUREN XABIER
BALERDI ITURRALDE JUAN CARLOS
BEASKOA RODRIGEZ JON
BEAUMONT BARBERENA JOSU
BELLON BLANCO ARKAITZ
BELOKI RESA ELENA
BENAITO VILLAGARCIA MIGUEL ANGEL
BETOLAZA VILAGRASA GORKA
BILBAO BEASKOETXEA IÑAKI
CABELLO PEREZ ANDONI
CAÑAS CARTON IÑAKI
CASTRO SARRIEGI ALFONSO
DORRONSORO MALAXETXEBARRIA JOSE MARIA
EGIGUREN ENBEITIA OLATZ
ERNAGA ESNOZ JOSEPA
ERRAZTI ELORZA JOKIN
ESNAL JUANTXU
ESTONBA ITURRIZA ARATZ
ETXEANDIA MEABE JOSE MIGUEL
ETXEBARRIA MARTIN IÑAKI
ETXEGARAI MENDIGUREN MARTIN
FAGOAGA IGANTZI IÑAKI
FERNANDEZ BERNALES JULEN
GABIOLA GOIOGANA ANDONI
GALARZA QUIRCE LUIS ANGEL
AÑAN RAMIRO GAIZKA
GARAIZAR SAN MARTIN NEREA
GARCIA MIJANGOS JOSE
GARCIA RAZKIN SERGIO
GARCIA SERTUTXA GORKA
GOIENETXE ALONSO IÑAKI
GOMEZ LARRAÑAGA ARATZ
GONZALEZ RODRIGUEZ MANUEL
GONZALO CASAL IÑAKI
GRAMONT DABID
GUEMES OIARBIDE ITXASO
GUNDIN MAGUREGI PATXI
HIDALGO LERTXUNDI AIMAR
IPARRAGIRRE ARRETXEA IMANOL

IRASTORZA OTEGI AINHOA
JUARISTI ARRIETA XABIN
CORTA CARRION MIKEL
LARRINAGA MARTIN JULEN
LARRINAGA RODRIGUEZ ASIER
LASA MITXELENA JUAN LORENZO
LEGAZ IRURETA ARMANDO
LESENDE ALDEKOA TXOMIN
LIGUERZANA AJURIAGERRA AITOR
LOIZAGA LOINAZ IÑAKI
LOPEZ DE ABETXUKO LIKINIANO JOSE RAMON
MAJARENAS IBARRETA SARA
MARKEZ DEL FRESNO KEPA
MARTINEZ PEREZ LEIRE
MUJIKA GARMENDIA FRANCISKO
OIARTZABAL UBIERNA ANARTZ
OLAIZ RODRIGUEZ JORJE
OLANO OLANO JUAN MARIA
ORMAZABAL GAZTAÑAGA JON MARKEL
OTAZUA URRESTI IÑIGO
PEREZ DE ANUNCITA URKIJO EDUARDO PABLO
PRIETO JURADO SEBASTIAN
ROJO GONZALEZ JUAN RAMON
RUIZ JASO ZIGOR
SADABA MERINO FRANCISCO JAVIER
SAEZ ARRIETA ARKAITZ
SALEGI GARCIA OROITZ
SAN EPIFANIO SAN PEDRO FELIPE
SOLA TORRES JOSE DOMINGO
TAPIA ZULAIKA ASIER
TERRONES ARRETE JAGOBA
TOBALINA RODRIGUEZ JUAN
TODA IGLESIA TERESA
TXIMENO INZA XABIER
UGALDE ZUBIRI ANDONI
UGARTE VILLAR XABIER
URIBE NAVARRO RAMON
URIZAR DE PAZ GERMAN
URIZAR MURGOITIO JOSE GABRIEL
URRA GURIDI KEPA
VIRUMBRALES AMENABAR ASIER
ZABARTE ARREGI JESUS MARI
ZARRABE ELKOROIBIDE MIKEL
ZELARAIN ERRAZTI JULEN
ZELARAIN OIARTZABAL PEIO
ZIGANDA SARRATEA JOSU
ZUBIA URRUTIA IKER
ZUBIZARRETA BALBOA KEPA
ZULAIKA AMUTXASTEGI GORKA
ARREGI IMAZ XABIER
ASKASIBAR BARRUTIA BIXENTE
BEROIZ ZUBIZARRETA ANDONI
BRAVO MAESTROJUAN JOSU
COLOMA UGARTEMENDIA ASIER
ESKISABEL BARANDIARAN ANITZ
ESPARZA ORTEGA JOSEBA
HERNAEZ BOLINAGA AILANDE
GANDIAGA IBARZABAL ESTEBE
GAZTELU OTXANDORENA JOSE MIGUEL
GONZALEZ PAVON JOSEBA
IBARRA IZURIETA BIGARREN
LEJARZEGI OLABARRIETA ENDIKA
LIZARRALDE PALACIOS ANA
OLARRA AGIRIANO JOXE MARI
OSTOLAZA IKARAN ENEKO
PASCUAL MUNETA GARIKOITZ
SAENZ OLARRA BALBINO
SALUTREGI MENTXAKA JABIER
TRENOR DICENTA KARLOS
VARGAS OLASOLO MIKEL
ZUBIMENDI IZAZA ARAITZ
ZENARRUZABEITIA IRUGUENPAGATE ZALOA
ZALAKAIN GARAIKOETXEA JESUS MARIA
ZUBIAGA LAZKANO XEBER

ESTADO FRANCÉS

FREDERIK HARANBURU
INIGO ELIZEGI
JACKES ESNAL
JUAN CARLOS ESTEVEZ PAZ
AITOR KORTAZAR
MAITE JUARROS
JON KIRRU OTXOANTESANA
JON PAROT
IÑAKI REGO
RAMUNTXO SAGARZAZU
BEÑAT SANSEBASTIAN
PEIO ALCANTARILLA
MARINA BERNADO BONADA
MIKEL ALMANDOZ
MATTIN OLZOMENDI
GALDER CORNAGO
ITXASO LEGORBURU
IBAI SUESKUN
JEAN MARIE SAINT PEE

4. GRAVES SUCESOS

Agresiones físicas

Villefranse sur Sâone

El 1 de Julio los funcionarios de esa prisión agredieron fuertemente a Ruben Rivero, Julen Mujika e Ibon Goieaskoetxea. Analizando el contexto de esas palizas, nos encontramos con una realidad en la que los familiares nos vemos envueltos cada semana. Y es que el día anterior, los familiares de Julen Mujika recorrieron 800 km para visitarlo y cuando llegaron allí y al pasar por el arco, no les permitieron entrar porque pitaba. No les permitieron realizar lo único que habían ido a hacer. Por este motibo los 3 presos políticos que se encuentran allí hicieron un planto en el patio a la hora de ir a las celdas. Hecho por el que los funcionarios, con palos incluídos, apalearon a estos tres presos y posteriormente en la celda, Ibon también volvió a ser golpeado.

Foncalent

En Foncalent Aitor Liguerzana sufrió una agresión de manos de un preso social, el 5 de julio. Los hechos ocurrieron a las 10:30 de la mañana, cuando los presos se encontraban en fila para poder entrar a las duchas. En ese momento un preso social agredió a Aitor en la espalda con un punzón. A causa de la agresión Aitor estaba sangrando, por lo que lo llevaron a enfermería. Después de 10 horas, y después de curarle las heridas y recibir el antitetánico trasladaron otra vez a Aitor a la celda.

La agresión fue ordenada por otro preso social. Por suerte, Aitor se encuentra bien, pero podría haber sido realmente grave. En Foncalent nuestros familiares presos viven una situación de mucha tensión y se encuentran expuestos a insultos y amenazas y han ido destinados contra ellos y contra nosotros y nosotras también. Este no es un hecho aislado, ha sido una decisión premeditada y organizada, lo cual podría heberse remediado. Los presos vascos avisaron al director de la prisión de la tensión y el riesgo al que se enfrentaban y pidieron que se les juntara a todos en un mismo módulo. Pero esta reclamación no fue atendida.

Huelgas de hambre

El 17 de julio, durante la cena hubo una trifulca entre los presos políticos vascos Manez Castro y Sergio Polo y otros presos sociales. Durante la trifulca se vivieron momentos de tensión, y el preso social que empezó la trifulca y Manex Castro y Sergio Polo fueron trasladados a aislamiento. Cuando los funcionarios llevaron a los dos presos políticos vascos a aislamiento, quisieron cachearlos; pero estos se negaron. Por lo que hubo otra pequeña trifulca con los funcionarios. En estos momentos Castro y Polo siguen en aislamiento.

Eduardo Perez no estuvo presente en el momento de la trifulca. Y cuando se dio cuenta que después de la trifulca sus compañeros no se encontaban allí, le preguntó a los funcionarios por los otros dos presos políticos vascos. Como no obtuvo ninguna respuesta, decidió plantarse hasta que le dijeran algo sobre la situación en la que se encontraban sus compañeros. Entoces, los funcionarios lo llevaron a la celda violentamente, agarrándolo del cuello y llevandolo a rastras. Ante esta situación y al no saber nada de sus compañeros, Eduardo Perez decidió iniciar una huelga de hambre.

En la cárcel Picassent hay un ambiente de gran tensión, y las provocaciones hacia los presos políticos vascos son muy habituales.

Accidentes de tráfico

13 de junio

El pasado 13 de junio los padres de Maite Aranalde sufrieron el octavo accidente que ha causado este año la dispersión. El 13 de junio, después de realizar la visita y cuando volvían a casa, entre la carretera de Vivonne y Angoulême, cuando iban a adelantar a un camión chocaron contra la mediana. Afortunadamente, los padres de Aranalde se encuentran bien.

4 de agosto

El pasado sábado, 4 de agosto, a las 21:30, la furgoneta en la que viajaban los familiares y allegados de los presos políticos vascos de las cárceles de Murcia tuvo un accidente, cuando volvían a Euskal Herria. El accidente se produjó en los alrededores de Segovia, concretamente en una gasolinera. Cuando la furgoneta se disponía ha entrar a la gasolinera, un camión dio marcha atrás y le dio a la furgoneta. La furgoneta que sufrió el accidente, era una furgoneta de Mirentxin; furgonetas que realizan todos los fines de semana miles de kilómetros para que los familiares y allegados podamos ver a nuestros seres queridos.

Cuando se produjó el accidente en la frugoneta viajaban dos chóferes, la hija del preso Ventura Tome, un amigo de Peio Olano, un amigo de Jon Troitiño, y la compañera y el hijo de 10 años de Mikel Izpurua. Es decir, había siete personas en la furgoneta; una de ellas menor. Afortunadamente, no sufrieron daños físicos, preso la furgoneta tuvo daños materiales.

7 de agosto

La pareja y los hijos del preso político vasco Mikel Egibar sufrieron un grave accidente el 7 de agosto cuando

volvían de una visita. Mikel Egibar es de Zizurkil y se encuentra en la prisión de Zuera. El accidente se ha produció al mediodía, cerca de Zaragoza. Su coche sufrió el accidente con un camión y los bomberos tuvieron que sacar a los familiares de Egibar del coche.

Los tres fueron trasladados al hospital. La compañera de Egibar y el hijo de catorce años fueron trasladados al Clínico de Zaragoza; y la hija de doce años fue trasladada al Hospital Miguel Servet. La hija de Egibar fue trasladada al Hospital Donostia el 11 de agosto. Aquí le pusiron un corsé, porque tiene el quinto vértebra aplastada y desplazada, y tendrá que permanecer inmovilizada durante cuatro meses y recibiendo tratamiento médico y acudiendo a consultas médicas. La recuperación será larga. El 21 de agosto recibió el alta médica.

El hijo menor de edad de Egibar, tiene roto el húmero y le operaron el pasado 16 de agosto. La evolución post operatoria ha sido favorable. El 14 de agosto le trasladaron de la Clínica de Zaragoza al Hospital Donostia. La alta médica la recibió el pasado 22 de agosto, aunque tendrá que seguir en tratamiento y acudir a revisiones médicas. La recuperación también será larga.

Por último, la mujer de Mikel Egibar, se encuentra en planta del Hospital Donostia. El pasado 20 de agosto la trasladaron desde el Hospital Miguel Servet a Donostia, donde ha permanecido en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI). Su situación médica tiene una evolución favorable, pero precisa de una estancia hospitalaria prolongada para continuar con el tratamiento antibiótico prolongado y rehabilitación.

11 de agosto
Un familiar y un allegado del preso Mikel Olzomendi sufrieron un accidente el 11 de agosto cuando volvían de una visita. Mikel Olzomendi se encuentra en la prisión francesa de Uzerche, a 462 kilómetros de su casa.

Sufrieron el accidente en una rotonda de Bordele. Kotxe erretentzio batean zeudenean, atzetik beste kotxe batek kolpatu zituen eta ondorioz kotxeak kalte materialak izan zituen. Zorionez, Olzomendiren bikotea eta laguna ondo aurkitzen dira.

Incendios

Liancourt
En la prisión Liancourt se encuentran los presos políticos vascos Jon Etxeberria, Mikel Oroz y Iban Saez de Jauregi. El 14 de julio, hubo un nuevo incendio en una celda de la prisión Liancourt. Hay que recordar que el 4 de noviembre del 2011, hubo otro incendio en esa misma cárcel.

Aunque los tres presos políticos se encuentran bien, cuando a las 21:00 se incendió el fuego, tocaron el timbre no fue nadie a vaciar las celdas. Las celdas que se encontraban encima de la celda que se incendió tampoco fueron vaciadas hasta las 22:30.

Los tres presos políticos se han reunido con el responsible de la prisión para denunciar lo ocurrido, y mandarán cartas para informar sobre la situación tanto al director de la cárcel como a distintos agentes.

Mansilla de Mulas
El 12 de agosto hubo un incendio en la prisión Mansilla de Mulas de León. Allí se encontraban realizando visitas los familiares de dos presos políticos vascos; por un lado, familiares del preso Arkaitz Landabere, entre ellos su sobrino de cuatro meses, y por otro lado la compañera del preso Iker Araguas. Iker Araguas y su compañera se encontraban en un vis a vis, cuando escucharon gritos y golpes, y en ese momento se dieron cuenta que entraba humo por debajo de la puerta. Vivieron la situación con angustia, y además tuvieron que permanecer veinte minutos en esa situación, hasta que los sacaron de allí. Los bomberos sacaron a las personas que se encontraban en los vis a vises con máscaras de oxigeno y linternas, y salieron de uno en uno por el pasillo sin poder respirar. Reunieron a todos los familiares en un patio de la cárcel. La ambulancias ya se encontraban allí y tuvieron que llevarse a 14 personas al hospital.

Problemas para realizar las visitas

Martutene
El pasado 18 de agosto, el preso Biguri y sus familiares de avanzada edad, tuvieron problemas con los funcionarios de la cárcel de Martutene (la madre tiene 82 años y su tía 76). Ellas dos y otros dos familiares iban a realizar un vis a vis familiar con Biguri, pero cuando se reunieron en la sala de vis a vis, un funcionario se les acercó y les indicó que en esa sala no podían realizar la visita y que tenían que subir al segundo piso, puesto que Biguri se encontraba en primer grado y las comunicaciones las tenía intervenidas y grabadas, y que les correspondía una sala para poder intervenir las conversaciones. Biguri le contesto que era la tercera vez que pedían esa sala, puesto que su madre está incapacitada para subir las escaleras del segundo piso. Y que hasta entonces habían utilizado esa sala sin ningún problema por parte de los funcionarios.

Después de discutir con el funcionario, tuvieron la oportunidad de estar con el jefe de servicios. Este les hizo dos propuestas; que la madre incapacitada físicamente de Biguri no realizara el vis a vis (realizar la visita en la sala del segundo piso), realizar esa visita otro día (después de conducir160 kilómetros hasta la cárcel) o que realizaran una comunicación ordinaria (con cristal). Biguri y sus familiares decidieron realizar la visita ordinaria (se quedaron sin vis a vis familiar).

Una vez dentro de la pequeño habitáculo de la visita ordinaria, un funcionario se dirigió a donde ellos y les dijo que tenían que cambiar de cabina, puesto que en la que estaban la cintra de gravar las conversaciones se había terminado. En esa situación de tanta molestia por parte de los funcionarios, tuvieron otra discusión con el jefe de servicios, denunciando así la nefasta actitud de los funcionarios.

A consecuencia de lo sucedido, el pasado 21 de agosto, Biguri recibió la notificación de que su tía de 76 años de edad tenía prohibido realizar cualquier tipo de visitas con él durante tres meses.

Iruñea
El preso Iñaki Erro ha estado en la prisión de Iruñea por el grave estado de salud de su madre. En el tiempo que ha estado en Iruñea, ha permanecido en ingresos, y ha tenido varios problemas para comunicarse con sus familiares, en estos duros momentos: no le dejaban llamar, perdió un vis a vis... Además, las condiciones de vida también fueron escasas. A los funcionarios se les olvidaba sacarlo al patio.

Antes de morir su madre pudó visitarla una vez durante una hora, durante su estancia en Iruñea. Y el próximo día cuando sacaron a Erro de Iruñea, su madre murió. En ese momento ya se encontraba cerca de Logroño, y pudo parar el traslado y volvió a ser trasladado a Iruñea. Pudo estar en la incineración y en el funeral de su madre. A diferencia de la prisión, en ese momento el trato fue bueno.

Es inaceptable que un preso que tiene una enfermedad grave sea tratado de esa manera en una situación tan dura, como es la de la muerte de su madre. Y es que Erro tiene una cardiopatía isquémica severa, y tener que vivir esta cruel situación no es bueno para una persona que sufre esta enfermedad.

Aislamiento y soledad

El aislamiento o el estar aislado de los compañeros es una caracteristica de las presas y presos políticos vascos. Aunque el aislamiento es una medida que esta dirigida a situaciones muy concretas en la normativa de las prisiones, anuestros familiares y allegados se les aplica como una medida usual y habitual. Y es que no tienen que salirse de la normativa de la prisión para estar en aislamiento o aislados. Es más, es habitual que las presas y presos políticos vascos estén distribuidos en cárceles diferentes o incluso en módulos diferentes. Las consecuencias de largas temporadas e aislamiento tiene graves consecuencias en los presos, y aun más en estos casos donde el aislamiento se alarga hasta meses o años. Como ya hemos comentado el aislamiento o el mitard son castigos habituales para las presas y presos vascos. Pero en algunos casos aunque no estén en aislamiento están aislados, es decir, están sin ninguna otra presa o preso político vasco, y en estos casos se dice que el preso está aislado.

Aquí el listado de las presas y los presos políticos vascos que se encuentran aislados de los compañeros:

Euskal Herria
Txus Martin (Zaballa)
Gotzone Lopez de Luzuriaga (Martutene)
Jose Angel Biguri (Martutene)

Estado español
Oskar Zelarain (Alcala Meco)
Sara Majarenas (León)
Dani Pastor (Puerto III – isolamendua)

Estado francés
Jean Marie Saint Pee (Mont de Marsan)
Juan Carlos Estevez (Toulon)
Marian Aramendi (Joux la Ville)
Julen Eizagirre (Joux la Ville)
Mattin Olzomendi (Uzerche)
Juan Mari Mujika (Muret Sysses)



OTROS SUCESOS

Estado español

Brieva
Las presas políticas, entre ellas presas políticas vascas, han sido amenazadas varias veces por una presa social. Por ello las presas políticas realizaron varias protestas y también escribieron varias escritos para denunciar la actitud de esta presa social. Aun así la prisión no hizo nada. Al final, el 25 de agosto una presa política del PCE fue agredida por esta presa social, la cual ya ha sido trasladada a otra prisión.

Granada
Han cerrado la piscina con la excusa del crisis.

Sevilla II
Los presos políticos vascos que se encuentran en esta prisión han pasado de estar en cinco galerías a estar en dos; pero, en la practica no ha cambiado nada, ya que siguen saliendo al patio de dos en dos.
El 13 de julio, realizaron un chapeo para denunciar las condiciones de vida de esta prisión.
Han estado tres semanas sin ningún servicio médico.

Villena
Han cerrado la piscina con la excusa del crisis.

Estado francés

Fleury
En el módulo de las mujeres han logrado acabar con las restricciones de la cantina por sus protestas; han recuperado los productos que les quitaron.

Lyon Corbas
El 11 de julio, a los presos políticos vascos de esta prisión les negaron participar en la entrega de diplomas, que organiza la dirección de Lyon-Corbas y la escuela nacional. En la entrega de diplomas se reparten los títulos a los presos que han aprobado los exámenes. Todos los presos políticos vascos han participado en distintos cursos y escuelas, y además han realizado los exámenes; pero aun así les han dejado fuera de la entrega de diplomas. Además, este es el único evento mixto que se realizá en esta prisión, y con esta decisión han negado a las seis presas y presos políticos vascos la única oportunidad que tienen para reunirse en todo el año.

Nanterre
Últimamente se vive mucha tensión en los cacheos. Porque les hacen desnudarse después de las visitas, y les han obligado a acercarles el calzado a los perros.

Toulon
El preso político vasco Juan Carlos Estevez ha estado rechazando la bandeja de la comida desde el 11 de julio, para denunciar la dispersión y el aislamiento. Estevez se encuentra totalmente solo desde el pasado 20 de octubre. Lleva 25 meses en Toulon, 17 de ellos totalmente solo. Ha decidido rechazar la bandeja porque la situación es realmente grave.

6.  LIBERTADES, ENCARCELACIONES Y TRASLADOS

Libertades

Irati Tobar (Portugalete), el 3 de julio. Bajo fianza.
Endika Perez (Larrabetzu),el 3 de julio. Bajo fianza.
Agustin Figal (Santurtzi), el 7 de julio. Después de 10 años en prisión, y estar confinado.
Jordi Grau (Karrantza), el 7 de julio. Bajo 6.000 euros de fianza.
Peio Hirigoien (Beskoitze), el 10 de julio. Después de 2 años en prisión.
Luis Armando Zabalo "Txetxi" (Basauri), el 10 de julio. Después de 8 años en prisión, en libertad provisional.
Aitor Lorente (Bilbo), el 13 de julio. Después de 5 años en prisión, en libertad provisional.
Fernando Diaz (Bilbo), uztailaren 18an. Después de 20 años en prisión. La Audiencia Nacional decidió no aplicarle la Doctrina 197/2006.
Leire Martinez (Durango), el 24 de julio. Después de cumplir la condena.
Gorka Mayo (Barañain), el 24 de julio. Bajo 10.000 euros de fianza.
Ugaitz Elizaran (Donostia), el 25 de julio. Bajo 5.000 euros de fianza.
Urko Aierbe (Donostia), el 25 de julio. Bajo 9.000 euros de fianza.
Jose Aldasoro (Etxarri-Aranaz), el 25 de julio. Bajo 9.000 euros de fianza.
Anaiz Ariznabarreta (Eibar), el 25 de julio. Bajo 9.000 euros de fianza.
Erika Bilbao (Erandio), el 25 de julio. Bajo 9.000 euros de fianza.
Eneko Compains (Iruñea), el 25 de julio. Bajo 9.000 euros de fianza.
Egoitz Garmendia (Otxandio), el 25 de julio.Bajo 9.000 euros de fianza.
Rosa Iriarte (Iruñea), el 25 de julio. Bajo 9.000 euros de fianza.
Igor Martin (Ondarru), el 25 de julio.
Zunbeltz Bedialauneta (Ondarru), el 25 de julio.
Miguel Angel Llamas (Noain), el 26 de julio. Bajo 10.000 euros de fianza.
Iker Moreno (Burlata), el 26 de julio. Bajo 10.000 euros de fianza.
Patxi Arratibel (Etxarri-Aranaz), el 26 de julio. Bajo 10.000 euros de fianza.
Urtza Alkorta (Ondarru), el 27 de julio. En libertad provisional.
Gorka Zabala (Zizur), el 29 de agosto. Bajo 10.000 euros de fianza.
Iosu Esparza (Iruñea), el 29 de agosto. Bajo 50.000 euros de fianza.

Encarcelaciones

Maialen Zuazo (Bilbo), el 27 de junio. Se encuentra encarcelada en Estremera.
Josu Rodrigez (Bilbo), el 30 de junio. Se encuentra encarcelado en Basauri.
Juan Mari Mujika (Ataun), fue arrestado el 4 de julio en Barkoxe. Se encuentra encarcelado en Muret-Seysses.

Beñat Atorrasagasti (Lesaka), el 13 de julio fue arrestado en Edinburgo. Se encuentra encarcelado en la prisión de Edinburgo.
Kemen Uranga (Ondarru), el 7 de julio fue arrestado en Londres. Se encuentra encarcelado en Belmarsh.
Arturo Villanueva (Iruñea), el 27 de agosto fue arrestado en Urruña. Se encuentra encarcelado en Muret-Seysses.

Traslados

CAMBIO DE DESTINO

Estado español
Egoitz Garmendia (Otxandio): de Alcalá Meco a Aranjuez.
Felipe San Epifanio (Bilbo): de Zuera a Herrera de la Mancha.
Josu Arkauz (Arrasate): de Zuera a Murcia II.
Ventura Tome (Tafalla): de Soto del Real a Murcia I.
Inma Patxo (Bilbo): de Málaga a Murcia II.
Joxepa Ernaga (Mezkiritz): de Málaga a Jaén II.
Fernando Diaz (Bilbo): de Villabona a Topas.
Maialen Zuazo (Santutxu): de Soto del Real a Extremera.
Ander Geresta (Gabiria): de Soto del Real a Daroca.
Iosu Uribetxebarria (Arrasate): de León a Zaballa (se encuentra en el Hospital Donostia).
Edu Perez de Anuzita (Igorre): de Picassent a Murcia II.
Manex Castro (Villabona): de Picassent a Puerto III.
Sergio Polo (Sopela): de Picassent a Córdoba.
Diego Octavio (Iruñea): de Iruñea a Dueñas.
Andoni Ugalde (Bilbo): de Daroca a Badajoz.

Estado francés
Ander Mujika (Donostia): de Moulins-Yzeure a Bourg en Bresse.
Ibai Sueskun (Iruñea): de Fresnes a Marseille-Baumette.
Iñaki Domingez (Gernika): de Osny a Villepinte.
Mikel Karrera (Iruñea): de Osny a Villepinte.
Borja Gutierrez (Berango): de Villepinte a Osny.
Joseba Fernandez (Iruñea): de Villepinte a Osny.
Iñigo Sancho (Bilbo): de Villepinte a Osny.
Ibai Sueskun (Iruñea): de Marseille a Tarascon.

DILIGENCIAS

Estado español
Koldo Aparicio (Basauri): de Puerto I a Basauri.
Jon Gonzalez (Santurtzi): de Estremera a Aranjuez.
Jon Urretabizkaia (Elorrio): de Córdoba a Basauri.
Xabier Garcia (Galdakao): de Navalcarnero a Puerto III.
Iñaki Erro (Iruñea): de Almería a Iruña.
Jon Gonzalez (Santurtzi): de Aranjuez a Estremera.
Dani Pastor (Bilbo): de Puerto III a Navalcarnero.
Iñigo Zapirain (Bilbo): de Jaén II a Aranjuez.

